

1849

DECRETO	:	N°	1

TEMUCO,

1 3 NOV. 2019

VISTOS

1.-El Decreto Alcaldicio Nº 3855 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2019;

2.-El Decreto Alcaldicio N.º 128 de fecha 11 de enero de 2019, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la comunidad para el año 2019;

3.-El Reglamento N.º 004, del 04 de noviembre de 2014,

sobre Asistencia Social;

5.-El Informe Social Nº 937 del Programa de Ayudas

Sociales Paliativas;

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.

7.-El Decreto Alcaldicio Nº 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.-Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°5.

DECRETO:

Declárese en estado de necesidad manifiesta a JOSE
con domicilio en

ROBERTO ESCOBAR LEAL, run

Rosa, Temuco.

2.Otórguese a JOSE ROBERTO ESCOBAR LEAL.

ayuda social paliativa económica, consistente en un aporte de \$127.300, monto para costear la compra de 2 baterías 12V 35Ah Ciclo Profundo UL35- 12 Ultracell, ayuda necesaria para persona con discapacidad.

1920 409



3.- El referida(o), autoriza a la Municipalidad de Temuco, emitir el pago de \$127.300, a nombre del proveedor: DMU ENERGY LTDA, RUT: 76.423.184-8

4.- El Departamento de Asistencia Social, a través del Programa Asistencia Social a Personas, será el responsable de recepcionar las facturas o boletas que respalden la ayuda social otorgada.

5.-Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.02.01, "Ayudas Sociales a Personas" Ítem 24.01.007.001.001 - Ayudas Sociales Paliativas Dideco, del presupuesto para el año 2019 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ADMINISTRACIO CONTROL PARA PROPERTO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE

MUNICIPAL CARLOS MILLAR ETTORINGE ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MAVS(S)/YGP/cgm

REFRENDACION DEL GAST	0
ITEM 2401003	1001001
PRESUPUESTO VIGENTE	677.945.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE DCTO	127.300.1
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
RE: N 10984	12-11-2019

DISTRIBUCIÓN:

-Of. de Partes

-Programa Ayudas Sociales Paliativas